

Mollendo, 11 de abril de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 103 -2024- GRA/GRE/UGELI-D

Señor(es)(as)

DIRECTORES DE IIEE DE GESTIÓN PÚBLICA JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY

Presente. –

Asunto : FICHA DIAGNOSTICO – DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Referencia : Memorando Múltiple N° 051-2024-GRA/GRE/G

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de hacerles llegar consideraciones en torno a la implementación y actualización de los instrumentos de gestión de la II.EE., en el marco de la RV N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de Educación Básica”

Al respecto, para realizar un diagnóstico de la situación real de los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas Públicas y con el fin de fortalecer en la elaboración, implementación y evaluación de los II.GG, se deberá llenar la siguiente Ficha Diagnostico de acuerdo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/Yia1bhpRGBiwoMSB6>

Para el llenado de la siguiente Ficha Diagnostico se recomienda que tenga de manera digital sus documentos de gestión en formato pdf (tamaño máximo por archivo - 10 megas) por lo que deberán adjuntar en caso cuenten con sus documentos de gestión.

Las IIEE que tengan dificultades con la carga de sus documentos de gestión, podrán llenar la ficha diagnostico sin necesidad de cargar dichos documentos, pero deberán de crear una carpeta drive con sus propios correos, para que en la carpeta puedan cargar sus documentos de gestión. Una vez cargados los documentos copiar el enlace del drive (en el oficio) y remitir con oficio a mesa de partes de la UGEL Islay con atención al Área de Gestión Institucional - Planificación.

Sobre la base de lo expuesto, es importante recalcar que el directivo de la IE o programa educativo, lidera las acciones conducentes a elaborar o mantener vigentes los instrumentos de gestión respectivos, las cuales se llevan a cabo de manera articulada con la comunidad educativa, según los roles y responsabilidades de sus integrantes, a través de las instancias de representación y participación existentes. Incluyendo entre ellas los Comités conformados en la IE o programa, El CONEI, Comité de Gestión de Condiciones Operativas, Comité de Gestión del Bienestar, Comité de Gestión Pedagógica, Municipio Escolar u otras formas de organización estudiantil, las APAFA, etc.

Por lo que invocamos a su despacho que, de acuerdo a lo establecido **cumpla con el llenado de la FICHA DIAGNOSTICO, a más tardar hasta el miércoles 17 de Abril del 2024.**



Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse con el Área de Gestión Institucional con el Planificador, Econ. Jonathan Araujo Herrera al número 944103710.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Karla Misad A.

Mag. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

KVMA/DUGELI
JQY/JAGI
JAH/PLAN
Arch.
DOC. 6837893
EXP. 4247271